E. **Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:**

La oferta seleccionada provisoriamente como la más baja correspondiente a la empresa: **PREMIER VIAJES S.R.L.,** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal y técnica. En cuanto a la experiencia cabe señalar que la misma empresa fue adjudicada por la Institución para la prestación del servicio de Provisión de Pasajes, durante el ejercicio del año 2012, y durante la prestación de dichos servicios ha demostrado contar con la suficiente capacidad y experiencia para dicho fin.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que dicha empresa cumple con los requisitos de capacidad y experiencia requerida.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa, **PREMIER VIAJES S.R.L.**, el llamado a Contratación Directa ID N° 249..648 "Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por haber ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, presentando la oferta evaluada como las más conveniente y por que el precio ofertado por esta empresa se encuentran dentro de un límite aceptable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, siempre y cuando esta empresa presente las documentaciones exigidas en sustitución de las declaraciones juradas prevista en el Art. 47° del Decreto N° 21.909/2.003, reglamentario de la ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Sr. Alberto González
Gitador

Lic. Luis Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC

ANEXO 1
TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Especificaciones Técnicas	PREMIER VIAJES S.R.L.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.R.L
Porcentaje de Recargo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos			
Porcentaje de Recargo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos			
SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES 1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje 2) Emisión de ticket en días no hábiles. 3) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas. 4) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje. 5) Reserva de hoteles en el país y en el exterior. 6) Asesoramiento para la recuperación del equipaje extraviado. 7) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas. 8) Confidencialidad. 9) Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino. 10) Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia 11) Esta lista de SERVICIOS CONEXOS no es limitativa	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
SERVICIOS ADICIONALES *(CON COSTOS)* OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES, que pueden ser: 1) Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción. 2) Arreglos para convenciones y reuniones 3) Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución; 4) Otros			

ALBERTO GONZÁLEZ
Firmador

LIC. LUIS JIMENEZ
Director Administrativo

LIC. VICTOR MARTÍNEZ
Director de la UOC

ANEXO 2
TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Ítems	Descripción	PREMIER VIAJES S.R.L.	INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.R.L
1	Porcentaje de Recargo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	5%	6%	7%
1	Porcentaje de Recargo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos	5%	6%	7%

ALBERTO GONZÁLEZ
Girador

LIC. LUIS JIMENEZ
Director Administrativo

LIC. VICTOR MARTÍNEZ
Director de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 19 de Febrero de 2.013

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 249.648

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A. Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 001/2.013

B. **Sobre:** Presentan todas las documentaciones exigidas las empresas: **SERVI TRAVEL S.R.L., INTER EXPRESS S.A. y PREMIER VIAJES S.R.L.**

Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

Documentaciones Requeridas	Empresas		
	1	2	3
	SERVI TRAVEL S.R.L.	**INTER EXPRESS S.A.**	**PREMIER VIAJES S.R.L.**
Constancia del SIPE	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado. Anexo 2	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Formulario de Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado. Anexo 3	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia Simple de la Cedula de Tributaria del Oferente.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Patente Comercial al día.	*Presenta*	*No Presenta*	*Presenta*
Documento que Acredite la Capacidad del Firmante.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 4	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay. Anexo 5	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Carta de Compromiso. Anexo 6	*No Presenta*	*No Presenta*	*Presenta*
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes: su capacidad en la provisión de pasaje y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Constancia de pertenecer al BILLING SETTELEMENT PLAN (B.S.P).	*No Presenta*	*No Presenta*	*Presenta*
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

Criterios a ser Evaluados			
Capacidad Legal			
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Capacidad Económica y Financiera			
La Facturación media anual de la agencia de viajes debe ser como mínimo el 80% de su oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Debe contar con disponibilidad financiera o acreditar el acceso a créditos por un monto no menor al 60% del valor de la propuesta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Capacidad Técnica			
Antigüedad en el ramo de Agencias de Viajes no inferior a 5 años.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Tener por lo menos a 5 personas permanentes en la rama de venta de boletos aéreos y terrestres.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Experiencia			
Haber vendido boletos aéreos y terrestres a Instituciones Públicas y/o Privadas similares por montos similares al de la propuesta financiera de la oferta, durante los 5 últimos años	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

C. **Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

Ver Anexo N° 1, adjunto.

La oferta de la Empresa: **SERVI TRAVEL S.R.L.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa: **INTER EXPRESS S.A.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la empresa: **PREMIER VIAJES S.R.L.,** se adecua a las especificaciones Técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto las ofertas de las Empresas; **SERVI TRAVEL S.R.L., INTER EXPRESS S.A. y PREMIER VIAJES S.R.L.,** se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

D. **Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas**

Ver Anexo N° 2, adjunto

Nº	Empresa	Oferta Presentada	
		Porcentaje de Recargo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje aéreo y servicios conexos	Porcentaje de Recargo sobre Precio impreso en el boleto de Pasaje terrestre y servicios conexos
1	PREMIER VIAJES S.R.L.	5 %	5 %
2	INTER EXPRESS S.A.	6 %	6 %
3	SERVI TRAVEL S.R.L	7 %	7 %

ALBERTO A. GONZALEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.